

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

2642 Delegación de competencias de la Alcaldía en Concejal.

Se hace público que, por Resolución de la Alcaldía n.º 2025-104, de fecha 22-05-2025, he dispuesto lo siguiente:

Primero: Delegar las siguientes competencias en el Concejal D. Alfonso Vicente Vicente: Agricultura y Agua, Polígono Industrial, Hermanamiento, Relaciones Institucionales, y Barrios.

Segundo: Las delegaciones efectuadas no comprenden la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero: El régimen jurídico de la presente delegación será el previsto con carácter general en los artículos 114 a 118 del ROF.

Cuarto: Notificar el presente Decreto al concejal afectado, indicándole el deber que tiene de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas, el cual surtirá efectos desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Albudeite, a 27 de mayo de 2025.—El Alcalde-Presidente, Jesús García Martínez.